



del de maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE
TE MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y SEI
SENTA.

tribuyendo, y que no se advierte repugnancia, ni inconseguencia alguna, el que se recobran estos caudales, y que se exijan, o sus pendan los que se estan debiendo a la R.^{da} Mar. mayormente quando Dhos Propios se hallan tan empeñados, y que sus produ-
tos anuales con lo q.^o se cobrase de Dhos Dtos, estan destinados y sujetos a las varias urgencias que se ofieren, asi del R.^o Ser-
vicio, como del beneficio publico.

No se admite
la portana ceta
al Copleo de Salador.

Viene el informe, que hace el Senor D.^o Ramon Mesquera,
Comisario del Matadero, al Memorial presentado por
D.^o Jph. Garcia, ofreciendo pagar en cada año a los Propios del Co-
mun con 2. V.^o por el ejercicio de Salador, que se sirve
en dha Casa Matadero, y lo continuaria por tiempo de cinco años.
En que dice, que las utilidades q.^o tiene Dho Copleo se reducen
a quatro R.^o V.^o diarios, y el poco uso q.^o se aprovecha de las
Lecheruelas, que es lo mismo q.^o han disfrutado los Demas; y
q.^o en quanto a profuicion en caso de haver algunos, los puede
causar tanto el Salador actual, como qualquiera otro

